

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 51** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de una línea subterránea de 45kV en Vereda de la Carreruela entre la ST Valdemoro I y ST Valdemoro II en el término municipal de Valdemoro, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en Vereda de la Carreruela entre la ST Valdemoro I y ST Valdemoro II, del término municipal de Valdemoro, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P674

- a) Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A. con domicilio en Avda. San Luis, 77 de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en Vereda de la Carreruela, entre las Subestaciones de Valdemoro I y II del término municipal de Valdemoro.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales: se trata de la renovación del trazado del circuito LAT 45kV Valdemoro / Valdemoro 2 mediante la interconexión con la LAT 45kV C1 VD2 LSD y final en la Subestación de Valdemoro I (USE130).

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P674 ULE16489		444215	4449471	66
	NUEVO	444245	4449454	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 KV 1x630 KAL+H165.		

- e) Presupuesto total: 44.156,35 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org , indicando en el asunto “2023P674 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 14 de octubre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maetzu.

(02/16.939/25)

